

# AUTOCONVOCATORIA: DESPERTO CHILE Y HOY DESPIERTA EL CONCEJO MUNICIPAL



El tema es contingente aunque es un grano de trigo en un trigal, pero por algo se comienza luego de más tres años de gestión en un Concejo que sin duda quedará en deuda. El tema principal es una multa cursada el 9 de

noviembre de 2018 por la Superintendencia de Servicios Sanitarios por detectar entre otros; coliformes fecales en el agua potable que distribuye SMAPA. Otros dos puntos se suman a la Tabla.

Con una carta firmada por 7 concejales enviada a la Secretaria Municipal de la Municipalidad de Maipú dan a conocer una auto convocatoria del Concejo Municipal de Maipú invocando el art. 84 (inciso tercero y cuarto), para efectuar una sesión extraordinaria del Concejo Municipal, la que se efectuará vía remota (Con programa zoom) el viernes 24 de julio. Cabe hacer notar que la Secretaría Municipal es a su vez ministra de fe y la secretaria del Concejo Municipal de Maipú.

Con ello se cumple una iniciativa tomada por algunos concejales en la sesión anterior, siendo importante la firma de Alejandro Almendares, con la cual se cumplen los 2/3 del quórum requerido.

Es sin duda una de las actividades más radicales del Concejo Municipal luego que 7 concejales firmaran una carta solicitando una sesión extraordinaria del Concejo Municipal para realizar una auto convocatoria del Concejo, es decir citada por los concejales y no como es tradicional por la alcaldesa Barriga, quebrando esquemas que no se observaban más de una década.

El mismo artículo 84 indica que en la sesión solo deben tratarse los puntos invocados en la citación para el efecto, por lo cual no se discutirá la no postulación a un paño en Concesión denominado Santa María que está en el sector La Farfana, hoy en expansión habitacional. Tampoco se sabrá quién será la nueva Directora de Smapa luego que la actual, Ximena Suazo, ascendiera un escalafón, lo que le impediría seguir en el cargo (Todo indica que será la asesora de Smapa, que prestó servicios en Aguas Andinas) y finamente un estudio que fue postergado, de un nuevo paño de Concesión en el sector norte poniente de la comuna, casi 10 veces más que el perdido en marzo.

Otro de los puntos que quedaran pendientes es el congelamiento de las tarifas, no porque signifique un ahorro a los usuarios, sino que existe un punto complejo que pudo ser invocado: no se cumplió con el Plan de Desarrollo de Smapa durante los últimos 3 años. (Tarifas se cobran de acuerdo a los trabajos a realizar en el Plan de Desarrollo)

Quizás, por iniciativa alcaldicia, pueda mostrarse el Pan de Desarrollo nuevo, aprobado por la SISS, pero que son contadas las personas que lo conocen.

Los temas a debatir en exclusivo están en la siguiente tabla

## TABLA PROPUESTA

2018. Multa emitida por la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) a SMAPA por presencia de "eschenchia coli" y coliformes fecales (detectadas) en muestras de agua potable, según la resolución exenta N° 3817 del 9 de noviembre de 2018.
2019. Informe sobre los litigios civiles y procesos de sanción que actualmente estén en cursos y en las cuales SMAPA sea parte.
2020. Informe detallado por parte de la alcaldesa y las direcciones que corresponden, acerca de los avances y/o proyectos relacionados con el viaje a Corea del Sur en junio de 2017, donde sostuvieron reuniones con la empresa K-Water, con la finalidad de conocer tecnologías para mejorar la calidad del agua de Smapa.

La sesión se realizaría este viernes 24 de julio, vía remota, con invitación a los 7 convocantes y los tres concejales que no firmaron la carta, pero también solicitan la presencia de la alcaldesa Cathy Barriga citando el Reglamento, haciendo extensiva esta citación a El Administrador Municipal, Director de Asesoría Jurídica, Director de Control y el Director de Administración y Finanzas.



La Carta la firman los concejales: Marcela Silva, Abraham Donoso, Pedro Delgadillo, Erto Pantoja, Gonzalo Ponce,

## NOTAS ACLARATORIAS

La Escherichia coli (E. ... coli, y la mayoría resultan inofensivas, sin embargo, existe una variedad peligrosa, la E. coli 0157:H7, que produce una poderosa toxina (Shiga) que puede originar graves enfermedades, como el Síndrome Urémico Hemolítico, que puede desencadenar un fallo renal

## LEY ORGANICA MUNICIPAL

Artículo 84.- El concejo se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias. Sus acuerdos se adoptarán en sala legalmente constituida.

Las sesiones ordinarias se efectuarán a lo menos tres veces al mes, en días hábiles, y en ellas podrá tratarse cualquier materia que sea de competencia del concejo.

Las sesiones extraordinarias serán convocadas por el alcalde o por un tercio, a lo menos, de los concejales en ejercicio. En ellas sólo se tratarán aquellas materias indicadas en la convocatoria.

Las sesiones del concejo serán públicas. Los dos tercios de los concejales presentes podrán acordar que determinadas

sesiones sean secretas.

Las actas del concejo se harán públicas una vez aprobadas y contendrán, a lo menos, la asistencia a la sesión, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votadas.

La publicación se hará mediante los sistemas electrónicos o digitales que disponga la municipalidad.

---

## **SE MANTIENE INALTERABLE FECHA DE PLEBISCITITO CAMBIO DE LA CONSTITUCION**



concluirá el año 2022.

Con el Plebiscito Nacional del 25 de octubre de 2020 que somete a votación ciudadana mantener o cambiar la Constitución Política del Estado que nos rige, se inicia todo un proceso eleccionario que

El calendario electoral de los próximos dos años está cargado

de eventos, desafiando a Servel como órgano electoral a disponer de todo lo necesario para cumplir con los diferentes procesos electorales, en un marco de pandemia que implica respetar las restricciones sanitarias que estén vigentes en esa fecha de modo de evitar contagios de coronavirus, pero también permitir a la ciudadanía la participación democrática y ejercer su derecho a elegir y ser elegido.

#### LAS FECHAS DE LOS COMPROMISOS ELECTORALES PROGRAMADOS

Año	Día/mes	Evento	Plebiscitos/Elecciones
2020	25 octubre	<b>Plebiscito Nacional</b>	Constitución Política (CP) + Tipo de órgano (TO)
2020	29 noviembre	<b>Eventuales Primarias</b>	Gobernadores Regionales (GORE) + Alcalde
2021	11 abril	<b>Elección General</b>	GORE + Alcalde +Concejales+ Constituyentes (dependiendo de los resultados del Plebiscito Nacional 2020)
2021	09 mayo	<b>Eventual segunda votación</b>	Gobernadores Regionales
2021	04 julio	<b>Eventuales Primarias</b>	Presidente de la República + Senadores + Diputados
2021	21 noviembre	<b>Elección General</b>	Presidente de la República + Senadores + Diputados + CORE

<b>2021</b>	19 diciembre	<b>Eventual segunda votación</b>	Presidente de la República
2022	1er. semestre	<b>Plebiscito Constitucional de Salida</b>	Se aprueba o rechaza el texto de la nueva Constitución (dependiendo de los resultados del Plebiscito Nacional 2020)

# **CONCEJO: POSTERGACION DE PATENTES COMERCIALES EN PUNTO DE TABLA PARA ESTE VIERNES**



Postergación de pago de Patentes comerciales será uno de los puntos a tratar en el Concejo Municipal 1.189 a realizarse este viernes 17 de julio de 2020. La sesión se realizará vía telemática a partir de las 10:00 horas.

**Ultima Hora.** Alcaldesa ordenó retirar en punto de Tabla que buscaba postergar pago de patentes comerciales.

la Sesión de la Comisión de Finanzas, COFI, realizada el 14 de julio de 2020, se puso en tabla la licitación de suministros de artículos de computación para uso corriente de la DITEC por los próximos 12 meses, ello significa una inversión de alrededor de \$ 240.000.000. Esta será parte de los puntos que

estarán en la tabla del Concejo Municipal de la sesión 1.189 a realizarse viernes 17 de julio de 2020 vía remota a partir de las 10:00 horas...

Otro de los puntos de la Tabla Ordinaria será aprobar el aporte de la Municipalidad de Maipú al Servicio de Bienestar de Salud Municipal.

Un punto complejo será la postergación de patentes municipales que será presentado por la Dirección de Administración y Finanzas, DAF, ya que se evaluaría de empresas que pagan en Maipú (generalmente pagan en la casa matriz en el sector oriente), microempresarios y pequeños comerciantes y en el último punto se tratará la Transacciones Extrajudiciales.

Se espera una cuenta del sistema de distribución de Cajas de Alimentos enviadas por el Gobierno y estrategias de contención de la pandemia en Maipú por parte de la alcaldesa Cathy Barriga, pero todo indica que no concurriría

La Tabla ordinaria es la que sigue:

Viernes 17 de julio de 2020

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

3.2.- Aporte Municipal al Servicio de Bienestar Municipal de Salud 2020

3.3.- Postergación de pago de Patentes Comerciales.

3.4.- Transacción Judicial.

---

# **SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL TRATARÁ MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA**



Foto archivo

**Mañana jueves 9 de julio se realiza la sesión Nº 1188 del Concejo Municipal con un importante punto que trata la modificación Presupuestaria Municipal Nº 3,año 2020, la que dejará en claro los eventuales déficit en las partidas producto de la Pandemia que nos afecta. Los menores ingresos llegan a 3.300 millones.**

No hay la menor duda que este año habrá déficit en las arcas municipales, que perjudica proyecto no iniciados, otros postergados, pero que además dejará al desnudo el estado actual de las finanzas municipales.

La modificación es producto de disminución en los ingresos por una cifra de 3.300 millones de pesos.

Los menores ingresos corresponden a pagos de permisos de circulación, bienes y servicio (incluye ingresos de SMAPA).

No se descarta la presentación de arriendo de camionetas 4 x 4 o 4 x 2, curiosamente el requisito año 2013 en adelante, que en la sesión anterior se produjo un doble empate y que necesita ser dirimido con el voto del alcalde.

Los puntos de la tabla ordinaria son tres:

3.1 Contratos sobre 500 UTM

3.2 Modificación Presupuestaria Nº 3 Municipal.

3.3 Cambio de fecha Sesión Concejo Municipal, feriado 16 de Julio.

La sesión vía zoom (telemática) se inicia a las 10:00 horas.

---

## **COMPRAS DE 24.000 CAJAS DE ALIMENTOS EN TABLA DEL CONCEJO**

- Mañana jueves 11 de junio se celebra el Concejo Municipal 1185, con el sistema de vía tele-trabajo. Dos puntos de tabla y uno destacado: la adquisición de 24.000 cajas de alimentos. Otro tanto se pondrá en la mesa la aprobación de las subvenciones emblemáticas.

Nuevamente uno de los sistemas muy criticado al anterior régimen por la actual administración (aun cuando no llegaba al 10% de las compras) se empleará en la adquisición de 24.000 cajas de alimentos mediante el sistema grandes-compras, aunque esta vez puede estar ampliamente justificada la forma a causa del Estado de Catástrofe en que se encuentra el país.

De los proponentes, solo uno cumple con los requisitos impuestos en las bases presentadas en el Mercado de Compras Públicas, Servicios Integrados SIDAP Ltda., que tiene un valor de \$ 545.610.240 para 24.000 cajas con 23 productos,

Uno de los productos que puede ser discutible: arroz pregraneado, pero sin duda que el debate será el descarte por bases a una empresa que cobra 30 millones de pesos menos (**\$ 515.907.840**) versus otras que cobra 1 millón menos que el presupuesto disponible

Abatte Productos para Oficinas S.A. es descartada porque no cumple con un requisito: que cobre menos que el producto en sala, aun cuando dos de los productos son más baratos que la empresa recomendada: Servicios Integrados Sidap Ltda., que cuesta 1 millón menos que el presupuesto disponible que llega a \$ 546.672.000.

La caja contiene 23 productos, algunos de 4 salsas de tomates, harina, caja de 100 bolsas de té, azúcar, aceite, arroz pre graneado, sal, porotos entre otros.

#### SUBVENCIONES EMBLEMATICAS

Otro punto de larga extensión será la entrega de subvenciones emblemáticas, agrupa amedio centenar de instituciones , congregaciones y organizaciones, que se estima será de despacho rápido.

---

## DEBUTA NUEVO ASESOR DE DIRECCION JURIDICA



El abogado Jan Aeschlimann Meuli es el nuevo Director Jurídico de la Municipalidad de Maipú; el octavo en los últimos 40 meses. Aseguran que será el último de este año y apropiado para la situación que afecta la comuna y

**el país.**

Hoy, jueves 4 de junio de 2020, debutó en el Concejo Municipal el nuevo Director Jurídico, el cuarto en casi seis meses, egresado de Derecho en la Universidad del Desarrollo, con máximas distinciones. Según los pocos datos con que se cuenta, es un profesional con alta capacidad de adaptabilidad, tema no menor en esta administración.

Además tiene liderazgo proactivo, lo que le puede jugar malas pasadas, pero tiene a su favor que puede trabajar sin problemas bajo presión.

Tiene experiencia en el área civil, comercial, ambiental. Inmobiliaria, participando además en proceso de fusión de Itau-Corpbanca entre otras actividades.

En idiomas señala ser bilingüe en alemán e inglés básico profesional.

---

## **SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA APROBAR ORDENANZA**

- Este jueves 23 de abril (2020) se realizó en definitiva la sesión extraordinaria que tenía como punto único aprobar la Ordenanza que exige el uso obligatorio de mascarilla en la comuna de Maipú, tanto en lugares públicos y privados que tengan atención de público, traslado en locomoción colectiva

**así como también la circulación por las calles de Maipú.**

La sesión se realizó de forma tele-matica o a distancia, lográndose la aprobación de forma unánime. Entre los acuerdos esta dar una semana cursando partes de cortesía a quienes infrinjan esta normativa durante la primera semana, haciendo notar que esta ordenanza entre en vigencia este viernes 24 de abril.

Concejal Pedro Delgadillo consultó sobre la adquisición de mascarillas para personas de menos recursos que les complique adquirirlas por los costos, recibió la sorpresiva respuesta de la alcaldesa y presidenta del Concejo Municipal en orden a que está comprando mascarillas desde febrero de este año, no dando a conocer porque recién se comenzó a repartir mascarillas, pregunta interesante ya que quienes viven en Maipú saben que la gente es fácil de acostumbrarse a los nuevos desafíos y es responsable, con lo cual ya habría estado establecido como hábito, salvo los turistas que viene a darnos normativas y conductas desde el primer día que llegan.

---

**CONCEJO MUNICIPAL SE  
REALIZARIA ESTE VIERNES A LAS  
11:00 HORAS**



Este viernes 20 de marzo se realizaría el Concejo Municipal ordinario que este jueves 19 de marzo no se pudo realizar por falta de quórum; antecedentes informales indican que por primera vez se realizaría en un recinto abierto: el jardín de alcaldía.

Sólo dos puntos tendrá la sesión N° 1.117, postergada por falta de quórum y que tendrá como presidenta a la alcaldesa, que es posible vea aumentado en seis meses su cargo alcaldicio si prospera este viernes una modificación en el Parlamento, tanto al plebiscito que cambiará la Constitución, trasladando las elecciones municipales para el mes de abril de 2021.

Los puntos a tratar son: Contratos sobre 500 URCTM, donde se encuentran licitación de mantención de áreas verdes y campos deportivos; otra adquisición guarda relación con salud: licencias para registros clínicos electrónicos para los centros de salud municipal.

Otro punto será aprobar incentivo para el retiro de funcionarios municipales que cuenten con la edad de jubilación.

No se sabe si se pedirá incluir nuevamente el programa Médicos a Domicilio, para lo cual se entregó a los concejales un estudio jurídico sobre la votación que rechazo dicha propuesta alcaldicia en el Concejo Municipal anterior, argumentando jurídica que no se establecieron argumentos que la ley faculta a los concejales para el rechazo.

---

# **SESION DE ESTE JUEVES TIENE EN CARPETA CONVENIO CON SALCOBRAND**

**¡IMPORTANTE!**

**sigue vacía.**

Este jueves 12 de marzo de 2020, se realizará la sesión Nº 1.174 del Consejo Municipal con un interesante punto: Convenio con Farmacia Salcobrand, mientras la farmacia municipal que llega a sectores populares y clase media emergente

Este jueves se someterá al Concejo Municipal dos temas en su tabla ordinaria, el punto 3.1 que guarda relación con contratos sobre 500 UTM.

Un segundo punto tratará el tema del Convenio de beneficios farmacéuticos entre la Municipalidad de Maipú – Salcobrand, punto conflictivo luego que en la semana dirigentes sociales hicieron una intervención en “La Botica” (nombre que lleva la Farmacia Municipal) dejando al descubierto la falta de medicamento en sus estanterías (vacías) cuyos costos son inferiores a los de este comercio establecido y de más alto consumo.

La sesión se inicia a las 10:00 horas, con ingreso restringido dado que funcionarios municipales, sin poder de determinación, ocupan las escasas butacas.

---

TABLA

I- Aprobación de Actas.

II.-Cuentas

De la Presidenta

De Comisiones.

III.- Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

3.2.- Convenio de beneficios farmacéuticos entre la I. Municipalidad de Maipú y Farmacias Salcobrand.

IV.- Proposición temas próximas sesiones.

V.- Varios.

---

## Plebiscito Nacional 2020: 2 votos, cada uno con dos opciones



El próximo 26 de abril existirán dos cédulas electorales que no son contradictorias ni excluyentes entre ellas.

En el Plebiscito Nacional de abril los ciudadanos recibirán

dos papeletas de votación: una con la pregunta ¿Quiere Usted una Nueva Constitución? seguida con las alternativas “Apruebo” o “Rechazo” y una segunda cédula electoral compuesta por la pregunta ¿Qué tipo de órgano debiera redactar la Nueva Constitución? acompañada de las respuestas: “Convención Mixta Constitucional” o “Convención Constitucional”.

Entre ambas preguntas no existe contradicción alguna al momento de votar, de esta forma, quienes aprueban o rechazan una Nueva Constitución igualmente pueden elegir entre una de las opciones de órgano planteada en la segunda papeleta. Es decir, es plenamente válido votar “Apruebo” y luego elegir “Convención Mixta Constitucional” o “Convención Constituyente,” al igual que votar “Rechazo” y luego optar por una de las alternativas de la segunda cédula electoral.

Al terminar las votaciones, los miembros de la Mesa Receptora de Sufragios realizarán el escrutinio, en que sumarán separadamente los votos obtenidos por cada una de las cuestiones sometidas a decisión.

Durante la realización del Plebiscito Nacional, como la ley lo indica, el Servel emitirá boletines y desplegará información en su sitio web, respecto de la instalación de las mesas de votación y sobre los resultados que se vayan produciendo, a medida que las mesas culminen su proceso de escrutinio, los que tendrán el carácter de preliminares.